

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

QUE OTORGA:

JOSE HERNANDO VARELA Y SEÑORA

A FAVOR DE:

SEGUNDO LUIS VALVERDE FUENTES

CUANTIA: \$ 800.00

SE DIO DOS COPIAS

ESCRITURA No. 5915

FACTURA No.

FUENTES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, idóneo de estado civil casado, de ocupación Militar, con domicilio en esta ciudad, legalmente capaces y por sus propios y respectivos derechos a quienes de conocerles personalmente doy fe; y me presenta para elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO

T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA., del cantón Antonio Ante, ciudad Atuntaquí, provincia de Imbabura, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: P R I M E R A.- C O M P A R E C I E N T E S: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública por una parte: el señor

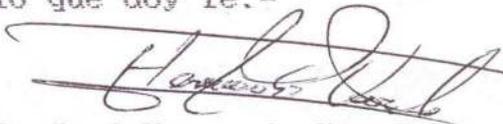
En la ciudad de Otavalo, hoy día martes veinte de Agosto del dos mil trece, ante mi ABOGADO JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO, comparecen los cónyuges señores JOSE HERNANDO VARELA Y FLORA GUZMAN BONILLA; de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, idóneos, de estado civil casados, de ocupación Militar Servicio Pasivo y Quehaceres Domésticos, con domicilio en esta ciudad, y por otra el señor SEGUNDO LUIS VALVERDE



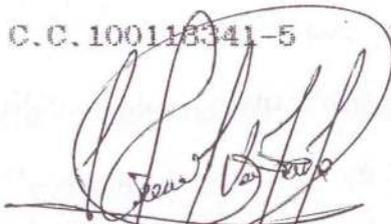
Varela José Hernando, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 1001183415, de nacionalidad Ecuatoriana; y su esposa la señora Guzmán Bonilla Flora, con cédula de ciudadanía número 1001289113; por sus propios derechos en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte el señor Valverde Fuentes Segundo Luis, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 1001857182, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos en calidad de **CESIONARIO**; los compareciente son mayores de edad y hábiles por derecho.-**S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S**: Uno) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra con fecha veinte y nueve de enero del año dos mil tres, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra Dr. Carlos Proaño Mera; se constituyó la compañía de **TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA.**, con un capital de 800.00, con domicilio en la ciudad de Atuntaquí, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura; la misma que se halla inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Antonio Ante bajo la partida número 16, con fecha veinte y siete de marzo de dos mil tres, juntamente con la resolución N° 909 de la Superintendencia de Compañías de fecha 11 de marzo de 2003; A la fecha la compañía cuenta con un capital de 800.00 dólares.- Dos) Mediante escritura pública se procede a la reactivación de la compañía con fecha dieciocho de octubre de dos mil doce, ante el Dr. Carlos Proaño Mera Notario Pública Segundo del cantón Ibarra; bajo Resolución N° SC.IJ.DJDL.Q.12, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil doce emitida por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Antonio

Ante con fecha tres de diciembre del dos mil doce.-Tres) La Junta General de Socios de la compañía, celebrada el día miércoles catorce de agosto del dos mil trece, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al señor Varela José Hernando para que transfiera el cien por ciento de sus participaciones que le corresponden en la compañía de **TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA.**, a favor del señor Valverde Fuentes Segundo Luis.- Cuatro) Por escritura Pública otorgada el diecisiete de mayo del dos mil siete, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Ibarra, Doctor Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Antonio Ante, el siete de agosto del dos mil siete, bajo partida número veinticuatro, tomo Uno, repertorio mil doscientos veintidós, el señor Edwin Renán Guaña Méndez, cedió el total de sus cuarenta participaciones, a favor del señor José Hernando Varela.- **TERCERA.- C E S I Ó N D E P A R T I C I P A C I O N E S:** Con estos antecedentes expuestos el señor Varela José Hernando con número de cédula 1001183415 y su cónyuge señora **FLORA GUZMAN BONILLA**, con cédula número 100128911-3 de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, con sus propios derechos cede, a favor del señor Valverde Fuentes Segundo Luis con número de cédula 1001857182, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana: cuarenta participaciones de un dólar cada una, participaciones que posee en la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA.** - **C U A R T A.- E L P R E C I O:** El precio convenio es de cuarenta dólares americanos, al contado suma que los cedentes, declaran tenerla recibida del cesionario en moneda de

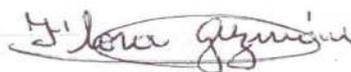
curso legal y a su entera satisfacción .- Q U I N T A .-  
**INSCRIPCIÓN Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para que de la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía y, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Antonio Ante al margen de la inscripción de la constitución.-Usted señor Notario, se servirá agregar como habilitantes de esta escritura, el Acta de la Junta General de Socios celebrada el catorce de agosto del año dos mil trece, copia de cédula y certificado de votación de Cedente y Cesionario; además sírvase añadir y anteponer las cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento de la compañía antes nombrada.- Firma) ..Ilegible..  
Dra. Lupe Anrango C., Matrícula número 10-2011-48 del F.A.I.-  
Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirman, ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

  
f) José Hernando Varela

C.C.100118341-5

  
f) Segundo Luis Valverde Fuentes

C.C.100185718-2



f) Flora Guzmán Bonilla

C.C.100128911-3

  
Notaria

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA N° 100118341-5

VARELA JOSE HERNANDO  
IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO  
13 OCTUBRE 1961  
002-2 0025 00806 M  
IMBABURA/ OTAVALO  
JORDAN 1961



*J. Hernandez Varela*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V44444242

CASADO FLORA GUZMAN  
PRIMARIA MILITAR SERV. PASIVO

TERESA VARELA  
OTAVALO 21/05/2007  
21/05/2019

REN 0251699



*[Signature]*  
FIRMA DEL ASISTENTE

PULGAR DE IMPRESION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011  
011 - 0284 1001183415  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VARELA JOSE HERNANDO

IMBABURA  
PROVINCIA OTAVALO  
CANTÓN *[Signature]*  
CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
SAN PABLO  
PARROQUIA  
ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*J. Hernandez Varela*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA 100128911-3

GUZMAN BONILLA FLORA  
 IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO  
 18 AGOSTO 1963  
 002-2 0066 00684 F  
 IMBABURA/ OTAVALO  
 JORDAN 1963



*Flora Guzman*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4444

CASADO JOSE HERNANDO VARELA  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 AVELINO GUZMAN  
 FRANCISCA BONILLA  
 OTAVALO 23/03/2005  
 23/03/2017

REN0169846



*Flora Guzman*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**007**  
 007 - 0284 1001289113  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 GUZMAN BONILLA FLORA

IMBABURA  
 PROVINCIA OTAVALO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 SAN PABLO  
 PARROQUIA

0  
 SAN PABLO  
 ZONA

*Flora Guzman*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA \*MSA 100185718-2

VALVERDE FUENTES SEGUNDO LUIS  
IMEABUERA ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI  
31 DICIEMBRE 1968  
001-1 0003 00003 M  
IMEABUERA ANTONIO ANTE  
ATUNTAQUI 1969



*[Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* VER-3/VEREE

CASADO LUCÍA MARÍA SOPALDO FULANAFIN

SECUNDARIA MILITAR

PEDRO VALVERDE  
AYALA FUENTES  
QUITO 07/08/2003  
07/08/2015

REN 0745174



*[Signature]*

*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
ET 44 Y POLICIA NACIONAL

100185718-2

CÉDULA

VALVERDE FUENTES SEGUNDO LUIS  
APELLIDOS NOMBRES

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL  
"ATUNTAQUI ESCOLTRAN"

FUNDADA EL 27 DE MARZO DEL 2003

---

Atuntaqui, 14 de agosto del 2013

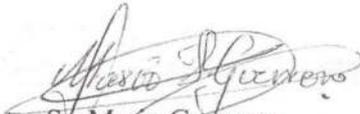
AUTORIZACION:

En mi calidad de Presidente y representante legal de la Compañía de Transporte Escolar "ATUNTAQUI ESCOLTRAN" Cía. Ltda. autorizo:

Al Señor VARELA JOSE HERNANDO con cédula de ciudadanía # 100118341-5, a CEDER sus acciones y derechos al Sr. VALVERDE FUENTES SEGUNDO LUIS con cédula de ciudadanía # 100185718-2.

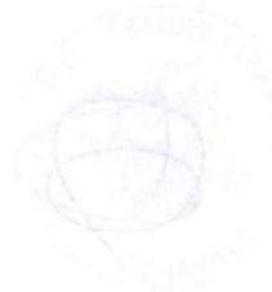
Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente



Sr. Mario Guerrero

PRÉSIDENTE DE LA "COMPAÑÍA ATUNTAQUI ESCOLTRAN"



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
DE TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA.,  
CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2013.**

En la ciudad de Atuntaqui, el día catorce del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 18:h00, se reúne en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Espejo y González Suarez # 04-45 Barrio Santa Marianita de esta ciudad, la totalidad de los socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA.**, quienes asisten en persona y en calidad de titulares del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, firmando para constancia al pie de la presente acta.

Los socios concurrentes deciden por unanimidad, representando como en efecto representan la totalidad del capital pagado de la compañía, instalarse en junta general universal de socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y acuerdan de manera unánime tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Cesión de Participaciones

Preside esta Junta el señor Guerrero Mario Federico, en su calidad de Presidente de la compañía.

Se pasa a tratar sobre el punto del orden del día, y los socios, de manera unánime:

1.- Aprueban la siguiente Cesión de Participaciones:

El señor Varela José Hernando en su calidad de accionista actual pide a la Asamblea se le apruebe la presente Cesión de Participaciones que se detalla a continuación:

- **CEDENTE:** Varela José Hernando, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 1001183415, de nacionalidad Ecuatoriana
- **CESSIONARIO:** Valverde Fuentes Segundo Luis, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 1001857182, de nacionalidad Ecuatoriana.

Cesionario quien se encuentra presente en la reunión, en calidad de invitado, y desde ya expresa su conformidad para participar en la presente Cesión de Participaciones, con los aportes que se establecen más adelante y a efectuar oportunamente el pago de los valores respectivos correspondientes a las participaciones sociales que suscriben.

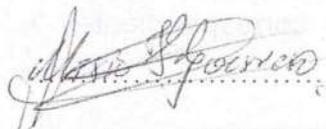
Quedando de la siguiente manera el detalle de participaciones:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO SOCIO	CAPITAL TOTAL	N° DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
ACHINA GALLEGOS SEGUNDO RAMIRO	20.00		20.00	20	2.5%
AVILA MARTINEZ EUGENIO WILFRIDO	20.00		20.00	20	2.5%
CHACON ORTEGA EUGENIA MAGDALENA	160.00		160.00	160	20%
GRIJALVA MARIO OSWALDO	160.00		160.00	160	20%
GUERRERO MARIO FEDERICO	160.00		160.00	160	20%
RUIZ POSSO YURI SANTIAGO	160.00		160.00	160	20%
SALGADO RUIZ JULIO ROMAN	20.00		20.00	20	2.5%
TERAN CACUANGO LUIS HOMERO	20.00		20.00	20	2.5%
VALVERDE FUENTES SEGUNDO LUIS		40.00	40.00	40	5%
YASELGA ANDRADE LUIS OSWALDO	40.00		40.00	40	5%
<b>TOTAL</b>	<b>800.00</b>		<b>800.00</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

Se faculta a los administradores para que luego de perfeccionado esta Cesión de Participaciones se registre en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía y emitan los correspondientes certificados de aportación individuales.

Sin tener más que tratar, el Presidente da por concluida la presente Junta, siendo las 19:h45, solicitando de antemano a Secretaría que proceda a redactar el acta correspondiente para someterla de inmediato a la firma de todos los concurrentes, de conformidad con la Ley.

Reinstalada la Junta, a las 20h00, se procede a dar lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y para constancia firman.



Guerrero Mario Federico  
**PRESIDENTE**



Terán Cacuango Luis Homero  
**GERENTE**

**LISTADO DE SOCIOS:**

ACHINA GALLEGOS SEGUNDO RAMIRO

1706383476

*Ramiro Achina*

AVILA MARTINEZ EUGENIO WILFRIDO

1001539681

*Eugenio Avila*

CHACON ORTEGA EUGENIA MAGDALENA

1700194374

*Eugenia Chacon*

GRIJALVA MARIO OSWALDO

1700299710

*Mario Grijalva*

GUERRERO MARIO FEDERICO

1001617032

*Mario Guerrero*

RUIZ POSSO YURI SANTIAGO

1001645868

*Yuri Ruiz*

SALGADO RUIZ JULIO ROMAN

1001788254

*Julio Salgado*

TERAN CACUANGO LUIS HOMERO

1001135183

*Luis Teran*

YASELGA ANDRADE LUIS OSWALDO

1000563260

*Luis Yaselga*

**SOCIO SALIENTE:**

VARELA JOSE HERNANDO

1001183415

*Jose Varela*

**CEDENTE**

**SOCIO ENTRANTE:**

Valverde Fuentes Segundo Luis

1001857182

*Segundo Valverde*

**CESIONARIO**

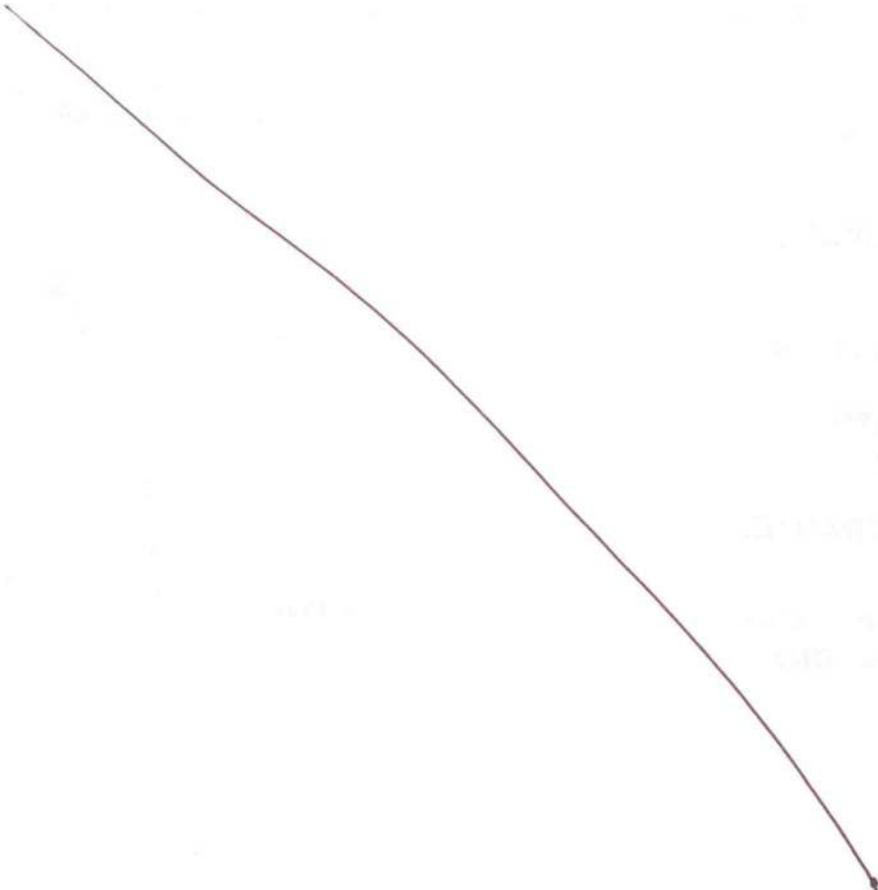


. . . otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a veinte de agosto del dos mil trece.-

*Del Notario*



*Ab. J. Fabián Simbana Ayabaca*  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON OTAVALO



*Raon*



GOBIERNO MUNICIPAL  
ANTONIO ANTE

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE**

**..... zón de Inscripción.-** Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, bajo la partida NUMERO 78 en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2388.

Atuntaqui, martes 27 de agosto del 2013, 12:31:13

**EL REGISTRADOR (S)  
AB. DANIEL COLIMBA CORDOVA**



RESPONSABLES.-  
MAGDALENA CH.

739282388MC

**Registro de la Propiedad**

Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga  
Atuntaqui - Ecuador  
Telf: 593 062 906 115 / 062 906 117 / 062 906 039 ext.130  
Fax: 062 907 646  
www.antonioante.gob.ec  
email: rpropiedad@antonioante.gob.ec

Registro de  
la Propiedad  
Antonio Ante